

RADICADO No. 2018-00346-00

PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA PRENDARIA
DEMANDANTE: H.P.H INVERSIONES S.A.S
APODERADO: YADIRA BARRERA VARGAS
DEMANDADO: MAIRA ALEJANDRA FUENTES ARIZA

Arauca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022), al despacho del señor juez, favor proveer.-

La secretaria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oralidad
Arauca - Arauca

Arauca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Para los efectos del Art. 40, inciso 2º del C. G. P., agréguese el despacho comisorio No. 001, diligenciado por la Inspección Municipal de Policía de Arauca, al proceso respectivo y córrase traslado a las partes por el término de cinco (5) días, dentro de los cuales podrán alegar cualquier nulidad que se haya podido presentar en el diligenciamiento del comisorio

NOTIFÍQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO No. 2021-00330 - BANCO DE BOGOTA S.A. -		JOSE LUIS DUQUE GOMEZ		2	39-07

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022), a las ocho de mañana.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Desfijado el presente traslado, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA